



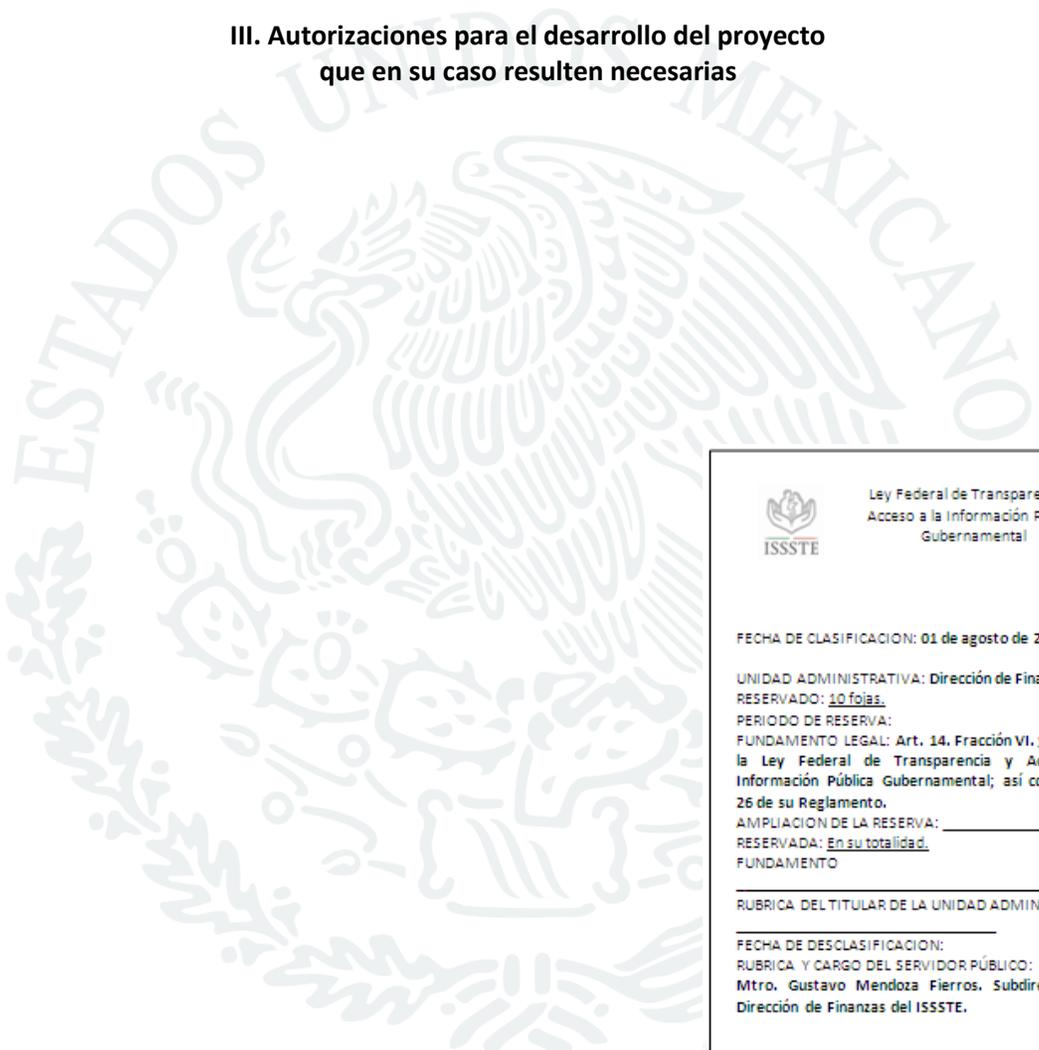
ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Proyecto de construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán

III. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto que en su caso resulten necesarias



Ley Federal de Transparencia Y
Acceso a la Información Pública
Gubernamental

FECHA DE CLASIFICACION: 01 de agosto de 2014.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Finanzas.

RESERVADO: 10 fojas.

PERIODO DE RESERVA:

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 14, Fracción VI, y Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como el Art. 26 de su Reglamento.

AMPLIACIÓN DE LA RESERVA: _____

RESERVADA: En su totalidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

RUBRICA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____

FECHA DE DESCLASIFICACION: _____

RUBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Mtro. Gustavo Mendoza Fierros, Subdirector en la Dirección de Finanzas del ISSSTE.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Contenido

1.	OBJETIVO	2
2.	AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APP-ISSSTE	3
a)	AUTORIZACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2	Autorizaciones para Prestación de Servicios.....	8
1.2.1	Federales	8
1.2.2	Estatales	9



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

1. Objetivo

El objetivo de este documento es señalar los permisos, licencias, concesiones y demás autorizaciones previstos en las leyes, reglamentos de leyes y otras disposiciones administrativas de carácter general vigente en los ámbitos federales y del Estado de Yucatán, aplicables al desarrollo por parte del Instituto del Proyecto APP-ISSSTE.

Este documento se ha preparado con base en la revisión de las leyes, reglamentos de leyes y otras disposiciones administrativas a nivel federal y del Estado de Yucatán.



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

2. Autorizaciones Para El Desarrollo Del Proyecto APP-ISSSTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, debe contarse con un análisis de las autorizaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto APP-ISSSTE. En este sentido, tanto el artículo 12 de la citada ley como el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas señalan que estas autorizaciones deben identificarse para distinguir aquellas que son necesarias para la ejecución de las obras y aquellas requeridas para la prestación de los servicios.

Para efectos de lo anterior, el análisis que se presenta consiste en la descripción de las autorizaciones que resultarían necesarias para el desarrollo del Proyecto APP-ISSSTE, enlistando, para efecto de determinar la factibilidad de su obtención, los requerimientos que de ser cumplidos y/o realizados derivarían en el otorgamiento de la autorización gubernamental de que se trate.

Con base en lo anterior, a continuación se enuncian los principales permisos, licencias y demás autorizaciones contenidas en las leyes, reglamentos de leyes y otras disposiciones administrativas de carácter general del ámbito federal y del Estado de Yucatán, que son aplicables al desarrollo del Proyecto APP-ISSSTE y que resultan necesarias para el uso de bienes del dominio público de la federación, la ejecución de las obras de infraestructura y aquellas relacionadas con la prestación de los servicios por parte del Inversionista Proveedor.

2.1. Autorizaciones para la Ejecución de la Obra

2.1.1. Federales

- A. Permiso sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de establecimientos médicos.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (“ COFEPRIS ”)	Plazo de respuesta 60 días hábiles. - Formato de solicitud COFEPRIS-05-039. - Original y copia del programa médico. - Original y copia del Programa Médico-Arquitectónico en el que se consideren las áreas correspondientes a cada especialidad. - Copia y original de la memoria descriptiva. - Copia y original de los planos de proyecto.

2.1.2. Estatales

- A. Licencia de uso del suelo para el trámite de la licencia para construcción.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
----------------------	------------------------------

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Dirección de Desarrollo Urbano	<p>Plazo de respuesta 07 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del testimonio de la escritura pública de propiedad del "PREDIO" o "INMUEBLE" o documento que compruebe la legítima posesión. - Copia de la cédula y croquis catastral (chepina). - Estar al corriente en el pago del impuesto predial. - Copia del proyecto arquitectónico debidamente acotado, amueblado e indicando los nombres de cada área o local (planta(s), fachadas, cortes y planta de conjunto). Indicar escala. - Fotografías interiores y Exteriores del "PREDIO" o "INMUEBLE" abarcando los "PREDIOS" colindantes - Croquis de localización del "PREDIO" que abarque un radio de 250.00 m. alrededor de éste, ubicando los usos colindantes e importantes - Memoria descriptiva indicando las actividades a realizar en el "PREDIO". - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Copia de la Licencia de Uso de Suelo y/o Licencia de Funcionamiento Municipal anteriores (cuando se trata de un cambio de giro o del uso del predio y que exista el documento).

B. Constancia de Alineamiento.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Dirección de Desarrollo Urbano	<p>Plazo de respuesta 08 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la escritura del "PREDIO". - Copia de la cédula y croquis catastral.

C. Expedición de Constancia de Número Oficial de Predio.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Dirección de Catastro	<p>Plazo de respuesta 01 día hábil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar datos del usuario en la solicitud de servicio generada por el sistema. - Copia identificación oficial vigente del tramitador. - Carta de autorización del propietario del inmueble o carta poder firmada ante notario público.

D. Aviso de Ejecución de Obra a la Secretaría de Medio Ambiente.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

E. Aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Residuos de la construcción.

F. Factibilidad Urbana Ambiental.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	<p>Plazo de respuesta 10 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito de solicitud dirigido al titular de la Secretaría por parte del interesado, incluyendo, en su caso, el nombre del que realizará la obra o actividad y el domicilio para oír y recibir notificaciones. - Descripción breve de la obra o actividad a desarrollarse. - Escrito que señale la ubicación del sitio con nomenclatura oficial, si la tuviere, junto con las coordenadas geográficas (latitud y longitud) o UTM, e indicar las poligonales con georreferencias, la superficie del precio y de la superficie total del proyecto. - Descripción de los componentes del proyecto, los procesos involucrados y la infraestructura a desarrollar. - Planos y fotografías del sitio y sus alrededores. - Copia de la identificación oficial de quien solicita.

G. Expedición del oficio de factibilidad para el suministro del servicio de energía eléctrica que proporciona la C.F.E.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Dirección de Desarrollo Urbano	<p>Plazo de respuesta 5 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano. - Cédula catastral vigente. - Plano catastral vigente. - Proyecto de electrificación. - Oficio emitido por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E) vigente. - Factibilidad, Licencia o Constancia (vigente) emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano. - Realizar el pago del Derecho.

H. Dictamen de Factibilidad del Servicio de Agua Potable

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
<p>Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (Subdirección Técnica)</p>	<p>Plazo de respuesta 15 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud por escrito de la persona (física o moral) propietaria del terreno para el cual se requiere la factibilidad del servicio de agua potable, dirigida al C. Director General de la JAPAY, con copia a la Gerencia de Proyectos y Obras indicando la ubicación del terreno y el número de viviendas que se pretenden construir. La dirección manifestada en la solicitud deberá ser la misma que aparece en las escrituras del terreno. - Croquis de localización y lotificación propuesta. - Copia de identificación y/o poder del Representante legal del solicitante. - Copia de la escritura del predio para el cual se solicita la factibilidad.

- I. Registro de Manifestación de Construcción Tipo C.
- J. Licencia de Construcción Especial para Excavaciones y Cortes.
- K. Licencia de Construcción Especial para Tapias que invadan la acera.
- L. Licencia de Construcción Especial para Andamio que invada la acera.
- M. Constancia de terminación de Obra.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
<p>Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Plazo de respuesta 08 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Licencia para construcción. - Copias del plano aprobados. - Constancia de recepción de fosa séptica. - En su caso, presentar el acta circunstanciada de Inspección en materia de seguridad humana y contra incendio para funcionamiento, en original y planos sellados expedida por la Secretaría de Seguridad Pública (S.S.P.). - En su caso, presentar oficio de cumplimiento de la realización del Proyecto de vialidad, emitido por la S.S.P. - En su caso, presentar Constancia del finiquito del cumplimiento del proyecto del uso del derecho de vía emitido por el Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán (INCAE), y/o Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), según la ubicación del predio. - En su caso, presentar el trámite para anuncios y/o publicidad,

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
	<p>emitido por el Departamento de Imagen Urbana de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En su caso, Presentar Constancia de Terminación de Obra y planos sellados del INAH (en caso de modificación del proyecto aprobado de la Licencia de Construcción).

N. Evaluación en materia de Impacto Ambiental de la Manifestación de Impacto Ambiental en sus diversas modalidades.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
<p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>Plazo de respuesta 40 días hábiles.</p> <p>Requisitos Legales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito de solicitud de la autorización dirigida al Titular de la Secretaría, la cual deberá contener cuando menos: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre del solicitante y el carácter con el que comparece b) Domicilio para oír y recibir notificaciones c) Domicilio fiscal del solicitante d) Descripción breve de la obra o actividad - Fotocopia de la identificación del compareciente. - Título de propiedad o posesión (original o copia certificada) - Acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere (original o copia certificada) - Poder o Mandato (original o copia certificada) - Licencia de Uso de Suelo (original o copia certificada) - Permiso de Explotación (Original o copia certificada) - Aplica solo para la explotación de material pétreo, minerales o sustancias no reservadas a la federación. - Comprobante de pago por el trámite solicitado. - Licencia de exploración o explotación (original o copia certificada). <p>Nota: en caso de solicite una persona física, no aplica el punto 1 inciso b) y 4.</p> <p>Requisitos Técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Original y dos copias de la Manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad que se determine y del Estudio de Riesgo, el estudio firmado por el responsable de la ejecución al margen de las hojas y al calce de la última. Tiempo de

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
	<p>realización no mayor a 3 meses. (Para la elaboración del estudio, el promovente puede apoyarse consultando la guía correspondiente: (consultar guía)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos del proyecto (como anexos del estudio). En el caso de los proyectos correspondientes a estaciones de servicio urbanas o estaciones de servicio de autoconsumo los planos definitivos deben estar firmados y sellados por PEMEX. - Plano topográfico con medidas, colindancias y superficie total. - Para el caso de fraccionamientos y conjuntos habitacionales, presentar conjunto de planos del proyecto, obra o actividad, firmados por el responsable de la obra consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Plano de lotificación (original o copia certificada) - Plano de drenaje sanitario (original o copia certificada) - Presentar toda la información de los estudios en un ejemplar impreso y dos copias de éste en el medio electrónico u óptico que desee.

2.2. Autorizaciones para Prestación de Servicios

2.2.1. Federales

- A. Licencia Sanitaria para establecimiento que utiliza fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico / Rayos X—Medicina Nuclear—Radio Terapia.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de respuesta: 20 días hábiles. - Formato de Solicitud (éste indica los requisitos para cada caso).

- B. Licencia Sanitaria para establecimiento de Atención Médica / Actos Quirúrgicos y Obstétricos— Disposición y Banco de Órganos, Tejidos y Células—Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión Sanguínea.

Autoridad Competente	Requisitos para su solicitud
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de respuesta: 60 días hábiles. - Formato de Solicitud (éste indica los requisitos para cada caso).

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

1.2.2 Estatales

- A. Licencia Ambiental Única.
- B. Autorización del Estudio de Riesgo Ambiental.
- C. Aviso de Declaración de Apertura de Establecimientos.
- D. Autorización del Programa Interno de Protección Civil.
- E. Licencia para la Instalación y Colocación de Anuncios.
- F. Autorización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

3. **Conclusión**

Con base en el análisis realizado anteriormente, este Instituto considera factible obtener, para la realización del Proyecto, todas las autorizaciones mencionadas.